



*La Legislatura Provincial de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara sobre la existencia y tipo de Convenio de Devolución y/o Compensación y/o instrumento jurídico correspondiente, celebrado con la Cooperativa Eléctrica de Río Grande que determine la forma en que la mencionada sociedad efectuará la restitución y/o devolución de los fondos entregados por el Estado Provincial derivados del Fideicomiso Austral.

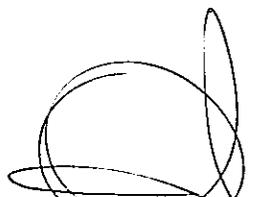
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

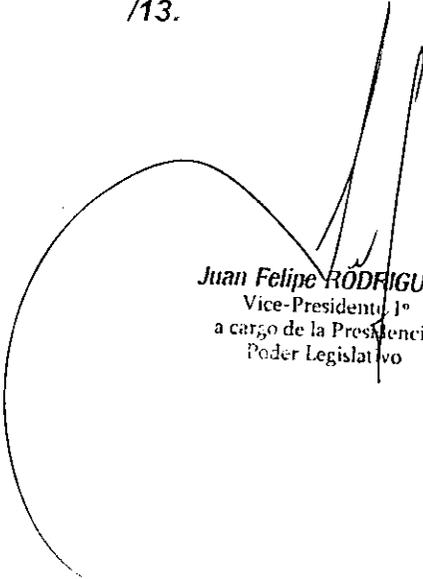
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2013.

RESOLUCIÓN Nº

365

/13.


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo